

RESOLUCION 7...7...9... NEUQUEN, 1 2 NOV 2013

VISTO:

La Solicitud Nº 42611 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de la contratación de cuatro camiones cisterna para el servicio de reparto de agua potable por un plazo contractual de mil cuatrocientas ochenta y cinco horas;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLMI S.R.L., en el marco de la Compra Directa Nº 388/2013 – Orden de Compra Nº 599/2013;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval de los Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Urbanos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVEN:

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

HOUEN

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 195

Fecha 15 / 11 / 2013